

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Cursos de Lectura y Escritura de lengua Mazahua y Otomí					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en gestionar ante el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas cursos de lectura y escritura mazahua y otomí con el propósito de preservar y rescatar las lenguas maternas que existen en nuestro municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 2, 4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 20, párrafo II de la Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México; Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y Artículo 8, fracción V del Bando Municipal de Temascalcingo 2017.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento que acredita asistencia al Curso otorgado por el CEDIPIEM			VIGENCIA	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los habitantes indígenas mazahuas y otomíes se interesen por aprender sobre la lectura y escritura de su lengua.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto del, Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia a la Coordinación de Asuntos Indígenas, indicando el lugar donde se pretende realizar el curso.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 2, 4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 20, párrafo II de la Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México; Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y Artículo 8, fracción V del Bando Municipal de Temascalcingo. Se piden los requisitos para verificar la existencia de los interesados y asistentes al curso, validez del servicio y para acreditar los datos de cada interesado	
2. Relación de los integrantes del grupo interesados en la impartición del curso		X			
3. Identificación Oficial de cada uno los integrantes del grupo.			X		
PERSONAS MORALES					
Mismos que el anterior. Adicionalmente identificación de representante legal.		ORIGINAL	COPIA(S)	Mismos que el anterior.	
			X		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Mismos que el anterior. Adicionalmente copia de identificación y nombramiento de Titular de la Institución.		ORIGINAL	COPIA(S)	Mismos que el anterior.	
			X		
OTROS					
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 mes
VIGENCIA:	Permanente.		
COSTO:	\$ El trámite es totalmente gratuito		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Por las reglas de operación del programa, se admitirán todos aquellos oficios de comunidades que no hayan sido beneficiadas con este tipo de apoyos de lo contrario no se admitirán las solicitudes.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Coordinación de Asuntos Indígenas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Eugenio Adrián Bernal González					
DOMICILIO:	CALLE:	Oficinas Administrativas, Paraje La Cortina, Barrio El Puente, Temascalcingo, Estado de México			NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	Barrio El Puente			MUNICIPIO:	Temascalcingo.		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9 a 16 horas, de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	12-6-14-14		108	1260167	asuntos_indigenas_temascalcingo@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los interesados en participar en el curso aportan una cantidad económica?						
RESPUESTA:	No. El servicio es totalmente gratuito.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El instructor del curso forzosamente es elegido por el CEDIPIEM o CDI?						

RESPUESTA:	No. Cuando exista una persona de la comunidad interesada en ser instructor del curso sólo debe acreditarse ante el CEDIPIEM.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura un curso?
RESPUESTA:	Aproximadamente 1 mes
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Gestión de Vestimenta para Danzas de Grupos Indígenas.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> C. Eugenio Adrián Bernal González. Coordinador de Asuntos Indígenas	<hr/> C. Eugenio Adrián Bernal González. Coordinador de Asuntos Indígenas	01-03-2017